

**LOCAL | Ayuntamiento**

**El Consistorio oferta 12 plazas de empleo público correspondientes al ejercicio 2022**

**Siete de ellas son de promoción interna, cuatro de personal laboral y una de policía local.**

**Rafael Cobo Calmaestra**

Jueves 28 de julio de 2022 - 19:54



La Junta de Gobierno Local del Consistorio prieguense ha aprobado la propuesta para la oferta de empleo público del ejercicio 2022, en la que se incluyen 12 plazas, 8 puestos de personal funcionario, de ellos 7 de promoción interna y 1 agente de policía, y 4 plazas de personal laboral.

Como ha indicado en rueda de prensa la concejal de Recursos Humanos, María del Carmen Pacheco, “la oferta cumple con el cálculo de la tasa de reposición que se establece en el artículo 20.1 de la Ley de Presupuestos Generales, reservándose una de las plazas para ser cubierta por personas con

discapacidad”.

Según Pacheco, el expediente cuenta con un informe de Secretaría, “en el que establece que el número para las tasas de vacantes y de plazas ofertadas de modo ordinario serían 4 y 1 para la Policía Local, teniendo en cuenta los ceses e incorporaciones que se produjeron en el ayuntamiento en 2021”.

Igualmente, la edil señalaba que el expediente también consta de un informe económico realizado por el Departamento de Intervención, “en el que se informa de forma favorable, indicando que existe crédito suficiente para ofertar estas plazas y que se encuentran dotadas económicamente”.

En concreto, la propuesta aprobada incluye 8 puestos de personal funcionario, 1 agente de policía local y 7 administrativos, en este caso de promoción interna, de los que 3 son actualmente auxiliares administrativos planteándose que promocionen a administrativo, proponiéndose para los 4 restantes, que actualmente son laborales, que promocionen a administrativo y pasen a ser funcionarios.

En lo que respecta al personal laboral, Pacheco señalaba que se han convocado 4 plazas, tres de ellas pertenecientes a la escala de administración especial (ayudante de jardinero, ayudante de sepulturero y peón de limpieza de edificios), y una de ellas de la escala de administración general, en este caso una plaza de ordenanza reservada a personas con discapacidad.

Como indicaba la responsable de Recursos Humanos, tras su aprobación por la Junta Local, la oferta se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación, posteriormente en el sede electrónica del

Ayuntamiento, y el BOP, fecha a partir de la cual se contará con tres años para desarrollar dicha oferta y llevar a cabo todos los procesos selectivos de la misma.

Por último, la edil reconocía que esta oferta de empleo público, “no es la que se presentó en un principio, ya que hay bastantes más vacantes que no están cubiertas en el ayuntamiento, pero la Ley de Presupuestos Generales no nos ha permitido sacar más plazas”, concluyendo que esperan que el próximo año 2023, “dicha Ley establezca unos apartados más favorables para sacar alguna plaza más al dar un tanto por ciento adicional a la tasa de reposición”.